

CONSTANCIA DE TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR PARA SERVICIO PARTICULAR

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Nombre/Denominación TERESA DE JESUS ACOSTA GARCIA **RFC** AOGT650413 **CURP/REC** ----

Domicilio: Calle, número exterior, número interior, colonia o localidad, Municipio, Entidad, C. P.

RTN 4 SAUCE MZ32 LT 44 CASA 7 A, COL. LOS ÁLAMOS, CHALCO, MEXICO, C.P. 56640

DATOS DEL VEHICULO

Serie Vehicular (NIV)	3MDDJACV8GM107240	Número de Motor	P540294156	Número Factura	AN4980
Año Modelo	2016	Clave Vehicular	0591404	Importe Factura (\$)	232900
Tipo	AUTOMOVIL	Cilindros/CC	4	Fecha Factura/ Fecha Importación	23/03/2016
Clase	HATCHBACK	Color	AZUL	Pedimento Importación	----
Marca, Sub-Marca	MAZDA	Pasajeros	5	Fecha Pedimento	----
Combustible	GASOLINA	Registro REPUVE	4E68E8MO	Versión	2 5PTAS (NAC)
Procedencia	MEXICO	Placa Anterior	MXX9386	Línea	T/A I TOURING SKYACTIV 6AT TELA 1.5L 4CIL
Cap. Carga	----	Entidad de Procedencia	----	Carga que Transporta	----
Observaciones	----				

Trámite solicitado:

Baja de vehículo a petición del interesado, Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente

DECLARO bajo protesta de decir la verdad que los datos registrados en el presente así como la documentación que exhibo para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de control vehicular por el vehículo cuyas características están asentadas al rubro, son auténticos y veraces; enterado de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 156 fracción I, 166, 167, 168, 169 y 170 del Código Penal del Estado de México en relación con los artículos 243, 244, 245, 246 fracción VII y 247 fracción I del Código Penal Federal, libero a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de cualquier responsabilidad legal.

TERESA DE JESUS ACOSTA GARCIA

El trámite fue concluido por:

JOSE ARNULFO NAVA VAZQUEZ

Validé y verifiqué que el contribuyente que recoge las formas valoradas es quien realizó el trámite

Oficina de conclusión: CSF CHALCO

TRÁMITE INICIADO 31 agosto 2016 01:16:09
TRÁMITE CONCLUIDO: 31 agosto 2016 02:39:00
IMPRESO POR: JOSE ARNULFO NAVA VAZQUEZ

TRÁMITE VALIDADO: 31 agosto 2016 01:20:35
VALIDADO POR: FELIPE SANDOVAL ISLAS
FECHA IMPRESIÓN: 31 agosto 2016 02:39:06





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS



SOLICITUD DE TRAMITE VEHICULAR

FORMATO GRATUITO

Este documento no ampara la conclusión del trámite, por lo que el movimiento aquí señalado solo será válido si se presenta la CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR PARA SERVICIO PARTICULAR.

▶ DATOS DEL CONTRIBUYENTE

TERESA DE JESUS ACOSTA GARCIA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RTN 4 SAUCE MZ32 LT 44 CASA 7 A COL. LOS ÁLAMOS

CHALCO, MEXICO, C.P.: 56640

DOMICILIO

CURP CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

AOGT650413

R.F.C. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

▶▶ DATOS DEL VEHÍCULO

MAZDA 2 5PTAS (NAC) T/A I TOURING SKYACTIV 6AT TELA 1.5L 4CIL

MARCA SUB-MARCA O LÍNEA Y VERSIÓN

2016

MODELO

AN4980

NÚM. FACTURA

23/03/2016

FECHA FACTURA

232,900

IMPORTE FACTURA

4

CILINDROS O CC

0

CAP. CARGA kgs.

3MDDJACV8GM107240

NÚM DE SERIE

P540294156

NÚMERO DE MOTOR

5

NÚM. PASAJEROS

GASOLINA

COMBUSTIBLE

AUTOMOVIL HATCHBACK

CLASE Y TIPO

PARTICULAR

TIPO DE PLACA

MEXICO

PROCEDENCIA

PARTICULAR

SERVICIO

0591404

CLAVE VEHICULAR

CARGA QUE TRANSPORTA

MOVIMIENTO Baja de vehículo a petición del interesado, Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente

▶▶ DATOS PLACA ANTERIOR

MXX9386

PLACA ANTERIOR

ENTIDAD PLACA ANTERIOR

2

LÁMINAS ENTREGADAS

TIPO DOCUMENTO

NÚMERO DE DOCUMENTO

FECHA EMISIÓN

ENTIDAD EMISIÓN

MUNICIPIO EMISIÓN

DECLARO bajo protesta de decir la verdad que los datos registrados en el presente así como la documentación que exhibo para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de control vehicular por el vehículo cuyas características están asentadas al rubro, son auténticos y veraces; enterado de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 156 fracción I, 166, 167, 168, 169 y 170 del Código Penal del Estado de México en relación con los artículos 243, 244, 245, 246 fracción VII y 247 fracción I del Código Penal Federal, libero a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de cualquier responsabilidad legal.

HE LEÍDO, ACEPTO Y FIRMO EL AVISO DE PRIVACIDAD

H2258

12:15

13:15

Turno

Hora Q-Matic

Hora Inicio



WNE009035478990

REFERENCIA

C. TERESA DE JESUS ACOSTA GARCIA

Con base en el artículo 70, Sexto párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Una vez realizado el pago de los derechos el contribuyente deberá efectuar su trámite ante la autoridad prestadora del servicio a más tardar en un plazo de treinta días.

El trámite fue realizado por:

El trámite fue validado por el Titular o Supervisor del CSF

FELIPE SANDOVAL ISLAS

Nombre y Firma

Quien validó y verificó la documentación proporcionada por el contribuyente de acuerdo a la normatividad vigente

Quien validó y verificó la documentación proporcionada por el contribuyente de acuerdo a la normatividad vigente

FECHA DE TRÁMITE: 31 Aug 2016 13:16:09

FECHA DE IMPRESIÓN:

31 Aug 2016 13:16:09

